



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 051-2018-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2344691
EXP. N°	1734551

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de febrero de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 003-2018-GRJ/CR de 16 de enero de 2018 se conforma la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, la cual está integrada por Presidente: Elmer Pablo Orihuela Sosa; Vicepresidente: Remigio Nicolás Rivera Guichard; y, Miembro: Sonia Torre Enero;

Que, el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa realiza un pedido verbal en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario para que, el Consejo Regional autorice la participación de esta Comisión Permanente y del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, en la Mesa de Trabajo sobre la Problemática de la Papa con el Ministro de Agricultura en la ciudad de Lima el día 23 de febrero de 2018; el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que tiene conocimiento que a esta reunión asistirá el Presidente de la República, pero que no viajan el mismo día 23 y tampoco regresaran el mismo día, proponiendo que se autoricen los días 22, 23 y 24 de febrero y que no solamente sea para la Comisión y su persona sino para todos los Consejeros que deseen apoyar; el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que viajará a apoyar en la Mesa de Trabajo;

Que, el literal j) del artículo 26° del Reglamento Interno del Consejo Regional dispone que, los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a percibir viáticos cuando realicen viajes oficiales autorizados por el Consejo Regional, viajes en el ejercicio de sus funciones y viajes de necesidad urgente debidamente justificada; fuera de la provincia de su residencia y excepcionalmente dentro de sus provincias cuando la distancia obligue a pernoctar; y, en el literal m) de su artículo 27° establece que, los Consejeros y Consejeras tienen el deber de cuidar los bienes públicos que son puestos a su servicio y promover el uso racional de los bienes de consumo que le provee el Estado. Esta obligación, incluye el deber de dar cuenta documentada de los gastos en que incurran en viajes oficiales y visitas autorizados por el Pleno o por delegación expresa del Presidente Regional, con pago de viáticos;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR el viaje de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán y de los Consejeros que deseen participar de la Mesa de Trabajo sobre la Problemática de la Papa con el Ministro de Agricultura en la ciudad de Lima, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2018.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abg. Ena Vilagros Benhija Pérez
 C.A. J. 3415
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 PEDRO MISAEEL MARTÍNEZ ALFARO
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, veintiún días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Misagros Lichilla Pérez
C.A. J. 3415
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL